



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

Santo Domingo, DN.
30 de julio del 2024.

ENMIENDA No. 1

PROCESO DE COMPRAS MENOR NO. DNCD-DAF-CM-2024-0015

La Comisión Financiera y Administrativa de la Dirección Nacional de Control de Drogas, atendiendo a las atribuciones que nos confiere el Art. 20, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, en cumplimiento a las preguntas realizadas por oferentes interesados vía el SECP, dispone la presente enmienda, con la finalidad de modificar en el Pliego de Condiciones el punto indicado más abajo, del proceso de Compras Menor, referencia No. **DNCD-DAF-CM-2024-0015, PARA LA ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FORTINET 600F, PARA SER UTILIZADA EN ESTA INSTITUCIÓN.**

PUNTO 1: Artículo 3. Descripción del bien:

Se corrige el número de serial, para que en lo adelante se lea:

Serial: FG6H0FTB23301470 Erróneo

Serial: FG6H0FTB23901470 Correcto

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	LICENCIA FORTINET-600F Serial: FG6H0FTB23901470 Las licencias deben contar con periodo de cobertura de un (1) año de renovación.	Unidad	1

No habiendo otras modificaciones a los Pliegos de Condiciones o Ficha Técnica anteriormente mencionados, se expide la presente **ENMIENDA** en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 30 días del mes julio del año 2024.-


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
Capitán de Fragata, ARD.
Sub-Director de Compras, DNCD.


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA,
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.


CESAR LOWESQUI MARTINEZ FERNANDEZ,
Capitán de Fragata, ARD. (DEMN).
Director Administrativo, DNCD.



COMISIÓN FINANCIERA y ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS